



**Oficio:** OFS/UT/1551/02/2025

**Asunto:** Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564125000032.

Xalapa de Enríquez, Ver., 20 de febrero de 2025

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000032**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI/032/02/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente se le otorga respuesta en términos de los siguientes apartados:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-041-02-2025** (anexo 1), turnó su solicitud a la Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera; área administrativa que mediante memorándum **AELDDPYDF/037/02/2025** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.  
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-041-02-2025

Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 17 de febrero de 2025

**MTRA. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ**  
**AUDITORA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO**  
**DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA**  
**PRESENTE**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento que, vía Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información que a la letra se transcribe a continuación:

**UT/EXPSI/SISAI/032/02/2025:**

*"Hola, requiero de favor la dirección para realizar envío de documentación y realizar trámites, ubicación y dirección actual del sistema de agua y saneamiento metropolitano de Veracruz Boca del río y Medellín de Bravo, del sistema de agua SAS metropolitano".*

*Datos complementarios: "Anteriormente el sistema se encontraba en la siguiente dirección: Colon # 562 Fracc reforma de la ciudad de Veracruz, ver Requero la ubicación y dirección del sistema de agua metropolitano SAS Metropolitano y no la de grupo MAS De favor"*

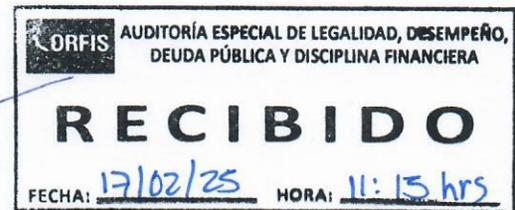
En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO, DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
Número de Oficio:	AELDDPYDF/037/02/2025

Asunto: Respuesta oficio ORFIS-OF-UT-041-02-2025

Xalapa-Enríquez, Ver., 20 de febrero de 2025

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, 5, fracción VII, 7, 12, fracción XI, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; y en atención a su oficio ORFIS-OF-UT-041-02-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, mediante el cual solicita medularmente que se proporcione la información consistente en: "...la dirección para realizar envío de documentación y realizar trámites, ubicación y dirección actual del sistema de agua y saneamiento metropolitano de Veracruz Boca del río (sic) y Medellín de Bravo, del sistema de agua SAS metropolitano", me permito informarle lo siguiente:

Conforme al artículo 15, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponde al sujeto obligado Instituto Metropolitano del Agua publicar y mantener actualizada la información pública relativa al domicilio para recibir correspondencia de ese organismo descentralizado municipal, razón por la cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave carece de competencia para tal efecto.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ**  
**AUDITORA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,**  
**DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. Auditora General del ORFIS. Para su superior conocimiento.  
Archivo/ Minutario.  
MFOD/ xjjs

